

**ESTADO DE EJECUCIÓN
DEL
PLAN ANUAL DE ACTUACIONES**

**CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD DE MURCIA**

2023



CONSEJO SOCIAL

“Contribuyendo al Avance de la Sociedad y la Universidad”



ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACTUACIONES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

1. INTRODUCCIÓN

El Consejo Social de la Universidad de Murcia es el órgano de participación y representación de la sociedad murciana en nuestra Universidad. Para ello, según la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), le corresponde, en líneas generales, la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y el rendimiento de sus servicios, promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad, y las relaciones entre ésta y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria. Asimismo, en el ámbito económico le corresponde la aprobación del presupuesto, de la programación plurianual, así como la aprobación de las cuentas anuales de la Universidad y de sus entidades dependientes.

Estas funciones, que posicionan al Consejo Social como el órgano de relación entre la Universidad y la sociedad, son desarrolladas con detalle en la Ley de Universidades de la Región de Murcia (LURM) y en los Estatutos de la Universidad de Murcia.

Para el ejercicio de estas competencias el Consejo Social aprobó su Plan de Actuaciones para el año 2023, en la sesión del Pleno celebrada el 30 de noviembre de 2022.

Una vez finalizado el periodo de vigencia del mismo, se ha realizado una evaluación y el análisis de la consecución de los objetivos planteados, cuyo contenido se expone en el seno del Consejo Social, durante la sesión del Pleno celebrada el 14 de febrero de 2024.

2. DETALLE DE ACTUACIONES

El Plan de Actuación del ejercicio 2023, incluye las siguientes acciones que se han llevado a cabo por el Consejo Social en el ejercicio de sus competencias:

1. Aprobación del Presupuesto de la Universidad de Murcia del ejercicio 2024. (art. 26.2.b de la LURM)

El Presupuesto General de la Universidad de Murcia para el ejercicio 2024 fue aprobado por el Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2023.

Grado de ejecución 100%.

2. Elaboración y aprobación del Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Murcia del ejercicio 2024. (art. 26.2.b de la LURM)

El Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Murcia para el ejercicio 2024, fue aprobado por el Pleno del Consejo Social en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2023, y, posteriormente, ha sido introducido en el sistema informático, tal como indican las instrucciones de elaboración del Presupuesto de la Universidad de Murcia. La Gerencia lo incluyó en el Presupuesto General de la Universidad de Murcia, con el que fue aprobado por el Pleno del Consejo Social en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2023.

Grado de ejecución 100%.

3. Aprobación de las cuentas anuales de la Universidad de Murcia, correspondientes al ejercicio 2022 y las entidades participadas mayoritariamente por ésta. (art. 26.2.h de la LURM)

En sesión celebrada el 27 de junio de 2023, el Pleno del Consejo Social dio aprobación de las cuentas anuales de la Universidad de Murcia, correspondientes al ejercicio 2022.

En ese mismo Pleno, también se aprobaron las Cuentas de la Fundación Veterinaria Clínica de la Universidad de Murcia del ejercicio 2022, y las Cuentas Anuales, la Memoria y la aplicación del resultado del ejercicio 2022 de la sociedad mercantil de la Universidad de Murcia TICARUM, S.L.U.

Grado de ejecución 100%.

4. Impulsar la realización de una auditoría financiera de las cuentas anuales de la Universidad de Murcia del ejercicio 2022 y las entidades participadas mayoritariamente por ésta. (art. 26.2.o de la LURM)

Durante el primer semestre de 2023, se llevó a cabo la realización de una auditoría financiera de las cuentas anuales de la Universidad de Murcia del ejercicio 2022, realizada por una empresa externa: KPMG Auditores, S.L.

El resultado de esta fue expuesto por los responsables de la empresa auditora, junto con la Gerencia de la Universidad de Murcia, en la sesión del Pleno del Consejo Social de 27 de junio de 2023, en la que se aprobaron dichas cuentas.



Asimismo, en la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 14 de septiembre de 2023, se aprobó la realización de la auditoría externa de las cuentas anuales de la Universidad de Murcia de los ejercicios 2023 y 2024 y solicitar al órgano de contratación el inicio de las actuaciones para la contratación de dicho servicio. También, se acordó recabar la realización de auditorías externas de las cuentas anuales del ejercicio 2023 de las fundaciones, entidades o empresas dependientes o participadas mayoritariamente por la Universidad de Murcia.

Grado de ejecución 100%.

5. Seguimiento del grado de cumplimiento de las observaciones formuladas por las auditorías a las que está sometida la Universidad de Murcia. (art. 26.2.p de la LURM)

Durante la celebración del Pleno del Consejo Social de 27 de junio de 2023, el Sr. Gerente informó del seguimiento del grado de cumplimiento de las observaciones formuladas por la auditoría de las cuentas de la Universidad de Murcia referidas al ejercicio 2022 aprobadas ese mismo día.

Grado de ejecución 100%.

6. Recabar informe de la Gerencia de la Universidad de Murcia del seguimiento de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Murcia correspondiente al ejercicio 2023, especialmente en materia de inversiones. (art. 26.2.b de la LURM)

El 30 de mayo de 2023 se reunió la Comisión de Asuntos Económicos y de Presupuestos del Consejo Social, donde el Sr. Gerente de la Universidad de Murcia, D. Francisco José Cámara García, informó del seguimiento en la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Murcia correspondiente al ejercicio 2023, y especialmente informó en materia de inversiones.

Grado de ejecución 100%.

7. Seguimiento del remanente de tesorería de la Universidad de Murcia. (art. 81.5 de la LOU)



Durante la celebración del Pleno del Consejo Social de fecha 19 de abril de 2023, el Sr. Gerente explicó el remanente de tesorería de la Universidad de Murcia existente a 31 de diciembre de 2022, el cual era positivo, quedando, por tanto, liberado el Consejo Social de la obligación de realizar ajustes en el presupuesto de la Universidad.

Grado de ejecución 100%.

8. Seguimiento sobre el contenido y desarrollo de los Convenios suscritos por la Universidad de Murcia. (art. 26.2.g de la LURM)

Puntualmente, y durante la celebración de los Plenos del Consejo Social, ha formado parte del Orden del Día, como punto independiente, el informe del Sr. Secretario General de todos los convenios suscritos por la Universidad de Murcia en cada período.

Grado de ejecución 100%.

9. Convocatoria de Becas de Colaboración del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2023/2024.

Por Resolución de 30 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), se convocaron becas de colaboración de estudiantes en departamentos universitarios para el curso académico 2023-2024.

La cuantía unitaria de cada beca ascendía a 2.000 euros; fueron convocadas un total de 2.431 becas, correspondiendo a la Universidad de Murcia 76 de ellas.

En sesión celebrada el 31 de mayo de 2023, el Pleno del Consejo Social aprobó la distribución de Becas Colaboración en el seno de la Universidad de Murcia para el curso 2023/2024, así como el establecimiento de un límite máximo de 2 becas por departamento, en aplicación de los Criterios para la Distribución de Becas Colaboración del MEFP aprobados por el Pleno del Consejo Social en sesión celebrada el 2 de junio de 2022, y en los que se recogían las últimas recomendaciones formuladas desde la Secretaría de Estado de Educación.

Conforme a las competencias asignadas a los Consejos Sociales, se llevó a cabo la distribución de las 76 Becas adjudicadas a la Universidad de Murcia en la convocatoria.



La propuesta de distribución de las Becas Colaboración concedidas por el Ministerio a la Universidad de Murcia fue publicada, con todo detalle, en la página web del Consejo Social, y comunicada al MEFP. Asimismo, se dio publicidad en los medios de comunicación y a través del correo electrónico de la Universidad de Murcia al PDI, PAS y estudiantes.

Finalmente, en reunión de 9 de octubre de 2023, la Comisión de Becas de la Universidad de Murcia realizó la selección, sobre un total de 113 solicitudes, de las 76 becas asignadas a la Universidad de Murcia por el MEFP.

Grado de ejecución 100%.

10. Recabar informe del Área de Control Interno de la UMU sobre las conclusiones del seguimiento y supervisión de las recomendaciones formuladas para el ejercicio 2022 y recomendaciones anuales formuladas para el ejercicio 2023. (art. 26.2.ñ de la LURM)

El 30 de mayo de 2023 se reunió la Comisión de Asuntos Económicos y de Presupuestos del Consejo Social, donde el Jefe del Área de Control Interno, D. Pedro José Ruíz Castejón, informó sobre las conclusiones del seguimiento y supervisión de las recomendaciones formuladas por su Área durante el ejercicio 2022 y para el ejercicio 2023.

Grado de ejecución 100%.

11. Recabar informe del Servicio de Inspección de Servicios de la UMU sobre las principales conclusiones derivadas de la ejecución del Plan Anual de Inspección del ejercicio 2022, así como de las principales líneas de actuación previstas en el Plan Anual de Inspección del ejercicio 2023. (art. 26.2.p de la LURM)

El 30 de mayo de 2023 se reunió la Comisión de Asuntos Económicos y de Presupuestos del Consejo Social, donde la Jefa del Servicio de Inspección de Servicios, D.^a Patrocinio Albaladejo García, informó sobre las conclusiones del seguimiento y supervisión del Plan Anual de Inspección de Servicios formulado por su servicio para el ejercicio 2022, así como el Plan Anual para el ejercicio 2023.

Grado de ejecución 100%.



12. Recabar información del Vicerrectorado de Transferencia, Comunicación y Divulgación Científica sobre el estado de las acciones llevadas a cabo para el fomento de la transferencia del conocimiento generado en la Universidad de Murcia hacia la sociedad y el entorno económico durante el ejercicio 2022 (indicadores y conclusiones), así como de los nuevos proyectos en perspectiva para el ejercicio 2023. (art. 26.2.q de la LURM)

El 30 de mayo de 2023 se reunió la Comisión de Asuntos Económicos y de Presupuestos del Consejo Social, donde el Vicerrector de Transferencia, Comunicación y Divulgación Científica, D. José Manuel López Nicolás, informó sobre el estado de los proyectos de investigación impulsados por las empresas de la Región durante el ejercicio 2022, con exposición de indicadores y conclusiones, así como de los proyectos en perspectiva para el ejercicio 2023.

Grado de ejecución 100%.

13. Recabar información de los distintos vicerrectorados de la Universidad de Murcia, sobre las actividades llevadas a cabo en el ámbito de sus competencias, así como de las principales novedades y avances. (art. 26.4.k de la LURM)

A lo largo del ejercicio 2023, el Consejo Social ha realizado diferentes actividades respecto a este punto que detallamos a continuación:

- Hemos participado en la elaboración y posterior presentación del *Estudio sobre las condiciones socioeconómicas del estudiantado de la Universidad de Murcia*, junto a la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación de la Región de Murcia, el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo y la Cátedra de Políticas Públicas, estudio que nos ayudará a comprender mejor la realidad del estudiantado y sus necesidades, aportando información valiosa para la toma de decisiones orientadas al desarrollo de políticas públicas de promoción de la igualdad de oportunidades y el bienestar entre los usuarios de la educación superior. La universidad del futuro no se puede construir sin asumir los condicionantes exógenos que interfieren en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Describirlos es el primer paso para poder afrontarlos y tratar de reducir sus impactos negativos, removiendo cualquier barrera que impida la correcta expresión de las capacidades individuales.
- Hemos tenido un primer contacto con el Vicerrectorado de Formación Continua poniéndose de manifiesto el deseo mutuo de una estrecha colaboración para el establecimiento de las microcredenciales en la



Universidad de Murcia. También destacamos la continua colaboración con este vicerrectorado participando en los actos que se celebran en las distintas sedes permanentes de la Universidad de Murcia en los municipios de la Región de Murcia.

- Durante el ejercicio 2023, como viene siendo habitual en la organización de las sesiones del Pleno del Consejo Social, hemos recibido la visita de varios vicerrectores y vicerrectoras, así como responsables de diferentes órganos de la Universidad de Murcia:
 - D.^a Alfonsa García Ayala, Vicerrectora de Coordinación y Calidad, visitó al Pleno el 20 de enero para explicar el *Aseguramiento de la Calidad en la Universidad de Murcia*.
 - D. Joaquín Longinos Marín Rives, Vicerrector de Responsabilidad Social y Cultura, participó en la sesión de 14 de septiembre donde presentó la *Memoria de Responsabilidad Social Corporativa 2021-2022* de la Universidad de Murcia.
 - D. Juan José Vera Martínez, Defensor del Universitario, nos presentó la *Memoria del Defensor Universitario del curso 2021-2022* durante la sesión de 19 de abril.
 - D.^a Noelia García Pérez, Directora del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Murcia, nos presentó una *Experiencia de transferencia del conocimiento en el Museo del Prado* durante la sesión del Pleno de 31 de mayo.
 - D. José Colino Sueiras, Director de la Oficina del Dato Único de la Universidad de Murcia, presentó el 14 de noviembre su *Información actualizada sobre la Universidad de Murcia*.
 - Finalmente, desde la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI) hemos recibido la visita de su Directora, D.^a Pilar de la Rúa Tarín, quién, con todo detalle, hizo la presentación de las Empresas de Base Tecnológicas (EBT) y Empresas Intensivas en Conocimiento no Tecnológico (EICNT), o también conocidas como *Start Ups*, para las que se hace necesario el *Informe previo favorable* por parte del Pleno del Consejo Social.
- Se ha trabajado intensamente con el Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Cultura para conseguir la mayor transparencia posible en lo que corresponde al Consejo Social, adaptando y actualizando nuestra página web, habiendo obtenido como fruto una excelente calificación de nuestra Universidad en la evaluación de la Fundación HAZ, en la que hemos



conseguido la máxima calificación de transparencia: 'T de transparente' en la categoría de tres estrellas (***)).

- Dos miembros del Pleno del Consejo Social forman parte de la Comisión de Transparencia y Divulgación Científica de la Universidad de Murcia, habiendo participado en las diferentes sesiones de la misma organizadas desde el Vicerrectorado de Transferencia, Comunicación y Divulgación Científica.

Grado de ejecución 100%.

14. Visita a los distintos centros de la Universidad de Murcia, para conocimiento de estos y su acercamiento a la sociedad. (art. 26.4.a de la LURM)

El Consejo Social ha realizado habitualmente sesiones del Pleno en diferentes instalaciones de la Universidad. Tras visitar las facultades de Informática, Veterinaria (Granja), Economía y Empresa, Psicología, Biología y, finalmente el 20-02-2020, Medicina. Este año 2023, se ha retomado esta actividad que se vio truncada con el inicio de la pandemia, suponiendo una gran satisfacción ponerla en marcha, y aún mayor esta satisfacción que haya podido ser en la Facultad de Derecho.

Hay que recordar que los vocales ajenos a la comunidad universitaria reclaman un mayor conocimiento de la Universidad y de las actividades que se desarrollan en su seno, porque sin dicho conocimiento difícilmente se puede ayudar a la Universidad y a la sociedad que nos rodea. Cada uno de los vocales son referentes en sus sectores y, conociendo más la Universidad, podrán fomentar la interconexión universidad-sociedad.

Los centros que ha visitado el Pleno del Consejo Social y donde ha celebrado la sesión son los siguientes: Facultad de Informática, Granja Veterinaria, Facultad de Economía y Empresa, Facultad de Psicología, Facultad de Biología, Facultad de Medicina, antes de trasladarse a su nuevo campus, y finalmente Facultad de Derecho. Durante la sesión, la Decana o el Decano tiene la ocasión de presentar al Pleno su centro, las titulaciones que imparte, hace un recorrido por toda la actividad que se desarrolla en él, dándole a conocer a los miembros del Pleno con todo detalle.

Grado de ejecución 100%.



15. Confección de la Memoria de Actividades del Consejo Social, correspondiente al ejercicio 2022. (art. 26.1.a de la LURM)

La Memoria de Actividades del Consejo Social, correspondiente al ejercicio 2022, fue aprobada por el Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el 19 de abril de 2023, habiendo sido publicada en la página web del Consejo, posteriormente.

Grado de ejecución 100%.

16. Promover acciones para el fomento de la empleabilidad de estudiantes de la Universidad de Murcia. (art. 26.1.c de la LURM)
- a. Fomento de convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Fundación de la Innovación Bankinter para el desarrollo del Proyecto AKADEMIA con el objetivo de fomentar el espíritu innovador y emprendedor de los y de las estudiantes.

El Consejo Social promocionó un convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Fundación de la Innovación Bankinter para el desarrollo del Proyecto AKADEMIA. Esta actividad, iniciada el pasado curso 2022, tuvo su continuidad durante el ejercicio 2023.

Con este convenio se pretende colaborar en la elaboración de un programa específico de innovación, dirigido a alumnos y a alumnas de la Universidad con el objetivo de fomentar el espíritu innovador y emprendedor de este colectivo mediante acciones específicas de formación en la Universidad y acciones de apoyo en la generación de ideas de proyectos innovadores a través de la resolución de casos prácticos.

Esta colaboración ha sido un éxito y ha contado con estudiantes de la Universidad de Murcia, habiendo participado en la promoción de este proyecto del ejercicio 2023 dando a conocer su experiencia a través de la grabación de un vídeo. Está previsto continuar con este convenio de colaboración durante el ejercicio 2024.

Grado de ejecución 100%.

- b. Promoción de jornadas y actividades que contribuyan a la mejora de su *curriculum*.



A finales de 2022 se estableció contacto con D. Antonio Recio Visedol, en coordinación con el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, para que se impartiera una conferencia: “La importancia de los valores en el *curriculum vitae*”, que se llevaría a cabo en el primer trimestre de 2023.

Tal como se había previsto, esta actividad se llevó a cabo en la Facultad de Economía y Empresa, en cumplimiento de su Plan Anual de Orientación, curso 2022/2023, donde el Sr. Recio impartió dicha conferencia en el salón de actos con una amplia presencia de estudiantes, haciendo de este acto todo un éxito. La participación de D. Antonio Recio Visedol, Exvicepresidente Ejecutivo de Canon Europe Ltd., fue coordinada y financiada por el Consejo Social.

Grado de ejecución 100%.

c. Colaborar en la elaboración del informe GUESSS.

En el ejercicio 2023, el Consejo Social ha colaborado con el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Murcia, en la elaboración del informe GEM (*Global Entrepreneurship Monitor*), ya que el informe GUESSS (*Global University Entrepreneurial Spirit Students' Survey*) se elabora cada dos cursos. Ambos informes son realizados por la Universidad de Murcia entre sus estudiantes: mientras el informe GUESSS se realiza en un ámbito territorial próximo y refleja que la intención de emprender por parte del alumnado al terminar la carrera es baja, sin embargo, aumenta considerablemente cinco años después de finalizar los estudios; en el informe GEM se nos presenta el estudio y análisis detallado del emprendimiento, desde un observatorio de reconocimiento mundial.

Más información acerca de los últimos informes GEM y GUESSS elaborados y publicados en el siguiente enlace: <https://www.um.es/web/umuemprende/>

Grado de ejecución 100%.

17. Fomentar actuaciones en el ámbito del emprendimiento en el seno de la Universidad de Murcia. (art. 26.1.c de la LURM)
- a. Premio al mejor proyecto de creación de una empresa basado en un TFG o en un TFM.



El Consejo Social, durante el ejercicio 2023, desarrolló diferentes acciones en el ámbito del emprendimiento y la empleabilidad en el seno de la Universidad de Murcia. Detallamos en este apartado el desarrollo y ejecución del premio referenciado.

Desde el Consejo Social, y en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo y la Cátedra de Emprendedores de la Universidad de Murcia, se convoca el VIII Premio al Mejor Proyecto de Creación de una Empresa, basado en un Trabajo Fin de Grado o en un Trabajo Fin de Máster, realizado en el curso 2022/2023, de acuerdo con las bases establecidas y publicadas al efecto.

Este premio tiene la finalidad de identificar ideas de negocio innovadoras y creativas, vincular la formación reglada que ofrecen los estudios de Grado y Máster a través de los trabajos fin de estudios (TFG y TFM) con la actividad empresarial y su utilidad para la generación de riqueza, involucrar a tutores, tutoras y estudiantes en la transferencia de conocimientos que mejoren la empleabilidad del alumnado a través del desarrollo de iniciativas empresariales y promover la cultura emprendedora y la creación y difusión de iniciativas emprendedoras entre estudiantes de la Universidad de Murcia.

Reunido en el despacho de la Presidencia del Consejo Social, Avda. Teniente Flomesta, 5, edificio Convalecencia, en la ciudad de Murcia, con carácter presencial, el día 25 de septiembre de 2023, el Comité que debía evaluar los proyectos presentados a la citada convocatoria, acordó conceder los siguientes premios a los mejores proyectos de creación de una empresa en su VIII edición: Mejor proyecto; Premio Yunus "Emprendimiento Social"; y Mejor proyecto innovador en el campo tecnológico o de la tecnología disruptiva.

Grado de ejecución 100%.

b. Programa emprende tu TFG/TFM.

También, desde el Consejo Social, se organizó un programa de formación para quienes participaron en el premio descrito en el punto anterior, desarrollado durante los meses de febrero a junio.

El Consejo Social colaboró activa y económicamente en el desarrollo del Programa emprende tu TFG/TFM, destinado a emprendedoras y



emprendedores universitarios, organizado por la Cátedra de Emprendedores y el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Murcia.

Grado de ejecución 100%.

18. Impulsar acciones para el fomento de la transferencia del conocimiento generado en la Universidad de Murcia hacia la sociedad y el entorno económico. (art. 26.1.f de la LURM)
 - a. Explorar líneas de colaboración universidad-sociedad para el fomento de la transferencia del conocimiento.

La transferencia del conocimiento es un compromiso importante para el Consejo Social y prueba de ello es la amplia actividad a este respecto que se desarrolla en la actividad del Consejo. La presencia anual del Sr. Vicerrector de Transferencia, Comunicación y Divulgación Científica a través de su intervención en la Comisión para Asuntos Económicos y de Presupuestos, donde informa sobre el estado de las acciones llevadas a cabo para el fomento de la transferencia del conocimiento generado en la Universidad de Murcia hacia la sociedad y el entorno económico, así como de los nuevos proyectos en perspectiva en el seno del Vicerrectorado. La presencia del Consejo en la Comisión de Transferencia y Divulgación Científica de la Universidad de Murcia, de la que forman parte dos miembros del Consejo Social. Y la participación, el pasado 22 de noviembre, en el *I Encuentro de Grupos de Transferencia del Conocimiento y a la Entrega de Premios a la Transferencia de la Universidad de Murcia*, organizado por el Vicerrectorado de Transferencia, Comunicación y Divulgación Científica, con el objetivo de, además de encuentro, puesta en común de experiencias de todos los Grupos de Transferencia del conocimiento formados hasta la fecha en la Universidad de Murcia.

Nuestro compromiso se hace patente también con la implicación del Consejo Social con el proyecto U4IMPACT, proyecto que tiene como fin principal la prestación de un servicio de conexión de empresas y entidades sociales con talento, y con voluntad de responder con garantía al reto científico que la sociedad exige. Podemos citar que entre sus objetivos está el fomento de la transferencia de conocimientos a través de la realización de Trabajos de Fin de Grado y de Máster.

Las necesidades de formación demandadas por la sociedad, a través de las empresas, se van viendo canalizadas y recibidas en la Universidad de Murcia,



con la implantación de las microcredenciales, tarea en la que el Consejo Social se implica con la relación establecida con el Vicerrectorado de Formación Continua, hecho que quedó patente durante la reunión con su Sra. Vicerrectora.

Finalmente, se ha establecido contacto con la entidad Fundación Bancaria “La Caixa”, entidad que cuenta con programas de formación, becas y de apoyo a la investigación, promoviendo la generación de nuevos conocimientos en diversos ámbitos, financiando proyectos de investigación e innovación y, finalmente, compartiendo los resultados de dichas investigaciones a través de debates y conferencias para trasladar sus conclusiones a la sociedad.

Grado de ejecución 100%.

- b. Participación del Consejo Social en las visitas a empresas e instituciones de la Región de Murcia, para el establecimiento de colaboración que tengan por objeto fomentar la transferencia del conocimiento y la creación de cátedras.

A lo largo del ejercicio 2023, como ya viene siendo habitual, el Consejo Social ha provocado el encuentro de distintas empresas e instituciones de la Región de Murcia con el equipo rectoral, con la finalidad de establecer colaboración y fomentar la transferencia del conocimiento. Encuentros que han resultado interesantes y fructíferos, indicando su continuidad durante el próximo ejercicio.

Grado de ejecución 100%.

- c. Visita para conocer las acciones llevadas a cabo por las y los principales investigadores e investigadoras de la Universidad de Murcia, y especialmente a los publicados en el ranking de la Universidad de Stanford.

Objetivo relevante del Consejo Social para su realización a lo largo del ejercicio 2023. El Pleno del Consejo Social manifiesta su satisfacción con el acuerdo de felicitación institucional a quienes han conseguido con sus méritos situarse en el mencionado ranking.

Asimismo, desde el Consejo Social se ha procedido a la visita personal para, además de mostrarles su satisfacción y orgullo, interesarse por la materia de su investigación, objetivos alcanzados y metas propuestas, conociendo de primera mano todo el trabajo desarrollado, no sólo por el investigador o



investigadora principal, sino por todo el equipo de que se acompaña en esa línea de investigación.

Durante el ejercicio 2023 fueron objetivo de esta iniciativa: D. Juan Manuel Bueno García, en el área Óptica e investigador del Centro de Investigación en Óptica y Nanofísica (CIOyN) de la Facultad de Óptica y Optometría; D. Marino Bañón Arnao, en el área de Fisiología Vegetal y Catedrático del Departamento de Biología Vegetal de la Facultad de Biología; D.^a Natalia Arroyo Manzanares, del área de Química Analítica y profesora en el Departamento de Química Analítica de la Facultad de Química; y D. Antonio Fernando Skarmeta Gómez, del área de Ingeniería Telemática y Catedrático del Departamento de Ingeniería de la Información y las Comunicaciones de la Facultad de Informática.

Grado de ejecución 100%.

19. Informar sobre las funciones y actividades desarrolladas por el Consejo Social. (art. 26.1.a de la LURM)
 - a. Boletines informativos periódicos dirigidos a la Comunidad Universitaria y a la sociedad, en general.

En marzo de 2021, el Consejo Social publicó su boletín número 1, dando cumplimiento al compromiso adquirido en su Plan de Actuaciones y recogiendo los eventos más importantes y relevantes de este Consejo, así como de interés de la Universidad de Murcia y el entorno.

Desde ese momento, se ha continuado con esta actividad, y a lo largo del ejercicio 2023 se ha conseguido publicar varios boletines informativos, sin recurrencia prefijada, que se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.um.es/web/consejo-social/actualidad/boletines-informativos>.

Grado de ejecución 100%.

20. Incitar acciones para el fomento de la responsabilidad social universitaria. (art. 26.1.d de la LURM)
 - a. Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de Murcia 2022.

Desde el Consejo Social colaboramos activamente con la Universidad de Murcia en la elaboración de la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa, con el fin de mostrar las actividades de la Universidad de Murcia



en materia de responsabilidad social y su impacto en la sociedad murciana. También se busca que el Consejo Social este informado de su alcance y seguimiento a través del correspondiente cuadro de mando de responsabilidad social, permitiendo analizar si el esfuerzo que la Universidad realiza en esta materia es adecuado, y así lo hizo el Sr. Vicerrector de Responsabilidad Social y Cultura con su informe en la sesión del Pleno de 14 de septiembre de 2023, sesión en la que el Pleno pudo aprobar dicha memoria.

Grado de ejecución 100%.

- b. Premio ODSesionad@S al mejor TFG o TFM basado en los objetivos de desarrollo sostenible.

El Consejo Social ha participado, conjuntamente con el Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Cultura, en la celebración del “IV Premio Odsesionad@s al mejor TFG, TFM y Tesis Doctoral basado en los objetivos de desarrollo sostenible”, donde se reconocen los mejores trabajos que aborden uno o varios de los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por Naciones Unidas.

El acuerdo de la Comisión de Selección del "IV Premio Odsesionad@s al mejor TFG, TFM y Tesis Doctoral basado en los objetivos de desarrollo sostenible", convocado por Resolución Rectoral (R-947-2023), de 12 de junio, tras la reunión y revisión de los trabajos presentados, resuelve proponer las siguientes tres categorías de premios y tutorías: Tesis doctoral; TFM; y TFG.

Asimismo, se conceden dos accésits, sin dotación económica, a cada una de las mismas tres categorías: Tesis doctoral; TFM; y TFG

Grado de ejecución 100%.

- 21. Distinciones especiales del Consejo Social de la Universidad de Murcia. (art. 26.1.e de la LURM)
 - a. Premio ‘José Loustau 2023’ al Espíritu Universitario y Valores Humanos.

Cómo cada año, una de las primeras actividades del Consejo Social sería la resolución de la convocatoria del *Premio ‘José Loustau 2022’ al Espíritu Universitario y Valores Humanos*, celebrando la reunión del Jurado que habría de otorgar dicha distinción. Esta reunión se celebró el 16 de enero de 2023, y



de ella surge el acuerdo de propuesta de concesión al Pleno del Consejo Social para su aprobación, en su caso. El Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el 20 de enero de 2023 acordó conceder el premio, en su edición de 2022, a la Prof.^a Dr.^a D.^a María Teresa Vicente Giménez, Profesora Titular de Universidad, del Departamento de Fundamentos del Orden Jurídico y Constitucional, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, procediéndose a la entrega solemne del premio por el Sr. Presidente del Consejo Social de la Universidad de Murcia, Presidente del Jurado, durante la celebración del Acto de Santo Tomás de Aquino correspondiente al curso académico 2022-2023, el día 27 de enero de 2023.

Posteriormente, durante la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 27 de junio de 2023 se acordó la convocatoria del Premio en su edición de 2023, con un plazo de presentación de candidaturas entre el 5 de septiembre y el 5 de diciembre de 2023, y cuya resolución se produce durante el mes de enero de 2024.

Grado de ejecución 100%.

- b. Premio del Consejo Social de la Universidad de Murcia a la Excelencia Académica, entre quienes ostenten un premio extraordinario fin de grado en el curso 2021/2022.

Aprobada la convocatoria del *Premio Consejo Social de la Universidad de Murcia a la Excelencia Académica* por el Pleno del Consejo Social en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2022, se procede a su publicación en BORM y TOUM de la primera edición del premio que correspondió al curso 2020-2021, resolviéndose en ese mismo cuatrimestre y haciendo entrega del mismo en acto oficial durante la celebración del acto solemne en honor a Santo Tomás de Aquino en enero de 2023.

En esta primera edición se concedieron cuatro premios, uno a cada una de las siguientes ramas del conocimiento: Artes y Humanidades; Ciencias de la Salud; Ciencias Sociales y Jurídicas; y Ciencias. En esta ocasión, la rama de Ingeniería y Arquitectura quedó desierta por no tener ningún solicitante.

En el ejercicio 2023 se procede con la segunda edición del premio que se corresponde con el curso 2021-2022 y cuya convocatoria fue aprobada por el Pleno del Consejo Social en sesión celebrada el 19 de abril, y procediéndose



desde la Secretaría del Consejo Social con la gestión del mismo, dando publicidad en BORM y TOUM.

La Comisión para Asuntos Académicos del Consejo Social, reunida el 5 de julio de 2023, tras analizar las solicitudes presentadas al premio, acuerda una propuesta de candidatos premiados que posteriormente se elevaría al Pleno del Consejo Social, que la aprobaría en sesión celebrada por el mismo el 14 de septiembre.

Una vez aprobada la propuesta por el Pleno del Consejo Social y cumpliendo con los trámites de publicidad, se procede a la entrega del mismo en acto oficial durante la celebración del acto solemne en honor a Santo Tomás de Aquino, en enero de 2024.

En esta segunda edición se concedieron cinco premios, uno a cada una de las siguientes ramas del conocimiento: Artes y Humanidades; Ciencias de la Salud; Ciencias Sociales y Jurídicas; Ciencias; e Ingeniería y Arquitectura.

Grado de ejecución 100%.

22. Impulsar acciones para el fomento de la internacionalización de la Universidad de Murcia. (art. 26.1.f de la LURM)

a. Edición de la memoria del Consejo Social del ejercicio 2022 en el idioma inglés.

En el ejercicio 2023, desde el Consejo Social confeccionamos nuestra Memoria de Actividades, correspondiente al ejercicio 2022, procediendo a su traducción al idioma inglés, editando una memoria bilingüe que, posteriormente procedimos a su distribución y publicación en nuestra página web.

Grado de ejecución 100%.

b. Mantenimiento de la página web del Consejo Social en su traducción al idioma inglés.

Durante el ejercicio 2019 se produjo la traducción al idioma inglés de la página web del Consejo Social, reto adquirido por este Consejo como testimonio de la necesidad de la exigencia del dominio de dicho idioma en la institución. Una de las contrataciones realizadas por el Consejo Social en 2019, fue,



precisamente, una estudiante que participó en la traducción de la página web del Consejo. Posteriormente, y como cada año, durante el ejercicio 2023 se ha mantenido actualizada la traducción al idioma inglés de la página web del Consejo Social.

Grado de ejecución 100%.

- c. Colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Murcia, participando en la convocatoria de ayudas para la realización de funciones de dinamización de la actividad internacional.

Desde el Consejo Social hemos venido apoyando la internacionalización de las facultades colaborando en su financiación. Durante el ejercicio 2021 surge la oportunidad de colaborar con el Área de Relaciones Internacionales de la Universidad de Murcia, participando en la convocatoria de ayudas para la realización de funciones de dinamización de la actividad internacional, que pretende, entre otras acciones, reforzar la movilidad de estudiantes de la institución y dar la mayor difusión a las oportunidades de internacionalización disponibles para el alumnado.

Esta colaboración se consolida en el ejercicio 2022, con el compromiso de este Consejo Social de continuar colaborando en el futuro en dicha actividad. Actividad que continúa haciendo extensiva en el ejercicio 2023 participando en la financiación de la misma.

Grado de ejecución 100%.

- 23. Impulsar acciones para el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres en la Universidad de Murcia.

En el seno del Consejo Social se ha dado un tratamiento prioritario a la aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, participando en la formación de su personal y en cuantos eventos se celebran, y con una estrecha relación de colaboración con la Unidad para la Igualdad de la Universidad de Murcia. Es también un hecho y muestra de dicho interés, que la Sra. Secretaria del Consejo Social es miembro del Comité de seguimiento del 2º Plan de Igualdad de la Universidad de Murcia, así como la participación, por invitación, del Sr. Presidente del Consejo Social en el acto de entrega de los premios convocados desde la Unidad para la Igualdad con dicho motivo.



Uno de los objetivos en las administraciones públicas desde que se publicara y entrara en vigor dicha ley, es alcanzar la paridad de mujeres y hombres en la composición de sus órganos, y este Consejo hace suyo este objetivo. Ahora bien, hay que entender la forma en que se producen los nombramientos de los miembros de este Consejo. Éstos vienen propuestos por múltiples y variadas instancias que representan al Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia por un lado y a los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia por otro.

Aun así, desde la Secretaría del Consejo Social informa a cada una de estas instancias, cuando se produce una renovación de sus miembros, con respecto al cumplimiento de esta Ley y con el objetivo de alcanzar la paridad en este órgano. Asimismo, se le informa de la situación actual en la composición del Consejo Social, respecto a la presencia de mujeres y hombres.

También se cuida la aplicación de un lenguaje inclusivo en la redacción de los documentos y en las comunicaciones realizadas desde este Consejo.

Grado de ejecución 100%.

24. Revisión y actualización de la página web del Consejo Social de la Universidad de Murcia, desde el punto de vista de contenido y de transparencia, posibilitando una mayor visibilidad y fácil accesibilidad. (art. 26.1.b de la LURM)

La Universidad de Murcia se encuentra inmersa en el cambio a una nueva imagen corporativa, lo que supuso la migración de la página web a una plataforma diferente con una estructura más amigable y accesible, con el fin de procurar una mejor y más fácil navegación, así como potenciar la transparencia en toda la institución.

El Consejo Social migró su página web a la nueva plataforma el pasado mes de julio, introduciendo algunos cambios en su navegabilidad y destacando su portal de transparencia, dando cumplimiento a su compromiso de facilitar la accesibilidad y con una mejor visibilidad.

Grado de ejecución 100%.

25. Revisión y adaptación, en su caso, de la normativa del Consejo Social de la Universidad de Murcia, ante la previsible aprobación de la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU). (art. 34.1 de la LURM)



Tal y como estaba previsto, el pasado 23 de marzo se producía la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. El Consejo Social procedió a su estudio y revisión para conocimiento de todo aquello que afecta a este órgano, asistiendo a diversas reuniones convocadas por la Conferencia de Consejos Sociales, la cual elaboró un documento sobre el desarrollo de la ley que fue entregado por el Sr. Presidente del Consejo Social, tanto al Sr. Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, como al Sr. Director General de Universidades e Investigación, para su conocimiento y uso, en su caso, en la nueva redacción o modificación de la ley de regional de Universidades.

Una vez entre en vigor la nueva normativa, se procederá por este Consejo a un estudio y posible modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social.

Grado de ejecución 100%.